

EL CONSTITUCIONAL.

Precios de suscripción, anuncios y comunicados.—En esta capital un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que pagar contra los suscriptores, 25.—Anuncios, 15 cént. de real línea del tipo 6 á los suscriptores y 30 á los que no lo sean. En la sección local y en gacetas á las 1 real línea.—Los anuncios en Madrid para este periódico son recibidos 20 cént. de real línea sencilla en la imprenta y Agencia universal de anuncios de Antonio Escamez, Encomienda, 8, principal.

Se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales.—No se devuelve ningún original.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

Condiciones de suscripción.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas a favor del administrador de «El Constitucional» en carta certificada.

La redacción y administración de «El Constitucional» se hallan establecidas en el Paseo de Mendez-Núñez, núm. 35.—Administrador, D. Rafael Ballesteros.

Año X.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

SÁBADO 24 DE JULIO DE 1875.

Número 2192.

SECCION DE RECLAMOS.

Salvad á los niños!—En todos los países se lamenta que las criaturas, que son la alegría de la familia y la esperanza de la nación, sean muy maltratadas. A consecuencia de la ignorancia de las madres ó de las nodrizas, se mueren antes de cumplir el año, 60.000 en Francia y 40.000 en Inglaterra. Dicha calamidad es debida á la demasiada frecuencia con la cual se les da de mamar, y tambien al uso de la leche de vacas ó de cabras ó de la papilla ordinaria, todos ellos alimentos impropios, y que ordinariamente producen una irritación de las mucosas y, como consecuencia inevitable, la diarrea, los vómitos continuos, la atrefta, los calambres, los espasmos y la muerte. Reconocido está, que la digestión de una criatura, una vez comprometida, las dormejeras argas-cogidas son impotentes para reparar el mal. Es una verdadera calamidad, tanto por las familias como por el país tan cruel destrucción. Sin embargo, hay un medio muy sencillo y poco costoso para remediar al mal, y sus innegables pruebas ha dado desde veinte y siete años; es el de alimentar los niños y los párvulos de todas edades, enfermizos y débiles, con la *Revalenta Du Barry*, cada tres horas al día, hervida todo sencillamente con agua y sal.

En resumen, es el alimento por excelencia y el que tan solo consigue alejar todas las enfermedades á las que tan sujetos los niños.

Relataremos algunas de las innumerables pruebas de su influencia invariablemente saludable, hasta en los casos mas desesperados.

Cura núm. 80.416.—El señor Doctor F. W. Bencke, catedrático de medicina de la Universidad del Marbourg, hizo la siguiente relación á la Clínica de Berlin el 8 de abril de 1872.

«Nunca olvidaré que debo la preservación de la vida de uno de mis hijos á la *Revalenta Du Barry*.

La criatura á la edad de cuatro meses padecía sin causa aparente, de una atrefta completa, con vómitos continuos los que resistían á la dieta mejor entendida, á los cuidados de dos nodrizas y á todo tratamiento del arte médico. La *Revalenta* hizo desaparecer al momento los vómitos y restableció completamente su salud en mes y medio de tiempo. Todos los experimentos que he hecho despues con la *Revalenta* han obtenido el mismo éxito. Ella es cuatro veces mas nutritiva que la carne.

Cura núm. 70.410.—Ingenio de Granvillers (Alto Rin 12 junio de 1068.

Muy señor mio: Tengo la satisfacción de decirle que mi hijo mayor, muy enfermizo y débil, ha sido alimentado durante un año con su *Revalenta* y que hoy su salud y desarrollo causan la admiración de cuantos le ven. No hay en la aldea otro niño de la misma edad tan fuerte como el mio.—Mercier.

Cura núm. 87.421.—Bruselas el 23 de Junio 1874.

Mi hijo el mas jóven desahuciado por los médicos, á la edad de 4 ó 5 meses, no queria tomar ni digerir ningún alimento y encontrábase á consecuencia, en tal estado de debilidad que su existencia estaba muy comprometida: entonces fué cuando le mandé preparar una ligera papilla de *Revalenta* la que comió con gusto y siguió nutriéndose exclusivamente con la misma, durante algunos meses. Hoy tiene ya 11 años y se le vé robusto y con buena salud.—Deswerl.

El célebre doctor Routh, presidente del hospital de los niños en Lóndres, ha encontrado con la *Revalenta Árabe Du Barry* el medio de resucitar las fuerzas vitales y la digestión de los niños, que no podían digerir mas que vomitaban todo, padeciendo al mismo tiempo de diarrea, espasmos, calambres y muriéndose á la vista.—La señora Baronesa, Deusth de Horn, á Tréves, ha salvado sus dos hijos con la *Revalenta*, de una enfermedad de las glándulas, la cual habia resistido á todos los tratamientos y no dejaba ya esperanza de curación.—El Sr. Chinnery tenia un niño á punto de morir de atrefta, la digestión era insuficiente ya para asimilar la leche de su madre; la *Revalenta* le salva.—Igual caso se ha producido en la familia del Sr. Lawley, paje de S. M. la Reina de Inglaterra.—Un hijo del Sr. Sorvas, de Amsterdam, fué salvado del mismo modo.—Una hija de la Sra. Cox, enferma de hidropesia, debe tambien la vida á la *Revalenta*.—La hija del Sr. Martin, doctor médico, vomitaba cada día 15 y 16 veces, durante años; la enfermedad desapareció despues de algunos días, con el uso de la *Revalenta* y la niña se ha puesto buena y fuerte despues.—El Sr. Vaalraan, á Wildervank, Holanda, habia visto morir siete hijos, por la influencia de los medicamentos empleados con objeto de combatir una enfermedad del estómago y de las glándulas, el octavo que tuvo, aquejado por las mismas enfermedades, fué alimentado con la *Revalenta Du Barry* y fué restablecido en poco tiempo.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne, no causa irritaciones y economiza 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras 34 reales; 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 reales; y de 24 libras, 300 rs.

Se vende en todas las principales farmacias, droguerías y tiendas de ultramarinos.

Depósitos en Alicante, Sres. Rodríguez Hernandez, y Ribera Guarner hermanos.—Alcoy, Rafael Alfonso.

Du Barry y Compañía, calle de Valverde, número 1, Madrid.

Pallés, cirujano dentista de escuela americana establecido definitivamente en esta capital. Calle de Calatrava, núm. 9.

Bandos.—Para niños y niñas completo surtido.

Palomares, Mayor 10, frente al Casino.

Carbones de Inglaterra.—De New-Castle y Cardiff, á rs. 11,50 cs. y de Coke á rs. 17 quintal de 50 kilos.

Depósito, calle de San Fernando, número 41.

Diana.—Estos preciosos baños se han abierto al público este año con un lujo extraordinario, pues las reformas que se han introducido en ellos no dejan nada que desear.

A mas del magnífico y espacioso salon que posee y de los bellísimos paisajes que ostenta, tiene anchas y bien amuebladas casillas, en particular las primeras, que á mas de su magnificencia, poseen largas y sólidas galerías, donde el bañista puede solazarse un tanto tomando el fresco y contemplando la tranquilidad de nuestras apacibles playas.

Auguramos, pues, á este establecimiento, vistas las comodidades, una buena y brillante temporada.

HISTORIA SOCIAL, POLITICA Y RELIGIOSA

DE LOS

JUDIOS DE ESPAÑA Y PORTUGAL

por el Ilmo. Sr. D. José Amador de los Rios, individuo numerario de las Reales Academias de la Historia y Bellas Artes de San Fernando, Catedrático del Doctorado en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central, Inspector general de Instrucción pública, etc.

II.

(Continuación.)

En particular se distinguió Zaragoza, donde habiendo llegado floreciente hasta la época de la reconquista la escuela fundada por Yekutiel, parecia encargada de dirigir aquel movimiento científico y literario.

Halagaba sobremanera á los Monarcas aragoneses el mostrarse como patronos y favorecedores de aquella emulacion nobilísima; y aunque razones no despreciables impelían á D. Jaime I á dar cumplimiento á las prescripciones del Concilio cuarto de Letran, templaba su rigor en la práctica, mostrando además su benevolencia con los hebreos, así en la conquista de Mallorca, donde les conservó sus tiendas, cediendoles un vasto terreno para judería, como en la de Valencia, en cuyo repartimiento les otorgaba que poblasen un extenso barrio á fuero de Barcelona. Prosiguiendo despues el mismo sistema de protección á los judíos, colmaba de inmunidades á los de Lérida en 1248; amparaba contra el proceder de los Oficiales Reales á los de Montpellier, Cerdeña, P. rpiñan y Conflent (1252, 1258, 12 9), y prestaba auxilio á los de Barcelona, Tarragona y Villafraña contra acreedores impacientes y deudores morosos, llevando su Régia munificencia y generosidad

hasta el punto de declararse deudor á varias juderías de determinadas cantidades (pág. 425). Grandes eran en verdad las mercedes que obtenían de don Jaime el Conquistador los judíos aragoneses; pero no excedían por ventura á las otorgadas en los de Castilla por el hijo de Fernando el Santo. Por iniciativa de D. Alfonso X se traducían en habla castellana los libros del *Talmud* y de la *Cábala*; y agradecido al provechoso concurso que le prestaron doctísimos rabíes en sus empresas literarias y científicas, concedía á la poderosa aljama de Toledo el levantar en el templo, conservando despues bajo la advocación de Santa Maria la Blanca, sinagoga bella y magnífica, con razon tonida por la mas preciosa que tuvieron los judíos en la Península ibérica (página 451). No menos generoso aparecia aquel Monarca al ampliar el repartimiento de Sevilla, donde repartiendo pingües herencias á su aljarife D. Zag y á su alfarque D. Yuzaf, no olvidaba tampoco los servicios hechos en la conquista de aquel reino por el Maestro Rabi Ganah y los recogedores D. Tadrós y D. Zuloman, á cuyo cuidado puso mas adelante la administración de las rentas que asignaba al mantenimiento del Infante D. Fernando (pág. 452).

Atendiendo con solicitud á la independencia de los israelitas, defendía y amparaba la observancia de su ley contra toda tendencia de menoscabo que no fuese la conversión espontánea al cristianismo; y al par que vedaba á los hebreos en el *Fuero Real* (ley 1.ª, título 2.º, libro IV) el tener escudidos y leer furtivamente libros contrarios á la ley mosaica ó enmendados á *desfacela*, mandando que fueran quemados á la puerta de las sinagogas por quien los tuviera ó hallara, protegía la celebración del sábado y de sus demás fiestas religiosas con prohibir á los cristianos que les estorbasen estas libertades, ora llamándolos á juicio en tales días, ora haciéndoles violencia para impedirles la práctica de su culto.

Igual espíritu se refleja en las Partidas, las cuales, si no tuvieron fuerza de ley en su tiempo, expresan con todo el pensamiento mas completo de Alfonso X sobre la condicion legal de los judíos.

Por lo que toca á los derechos inherentes á la personalidad humana, considerados por las constituciones modernas como los mas respetables y casi sagrados, no distinguían el Código y libro fundamental de derecho, debido á Alfonso el Sabio, la condicion de los judíos de la de sus demás vasallos, asimilando las prerrogativas y responsabilidad de unos y otros «en las cosas comunales» (pág. 465); y en el cuadro de derechos de los israelitas que aparecen señalados en la *Partida 7.ª*, si no se concede á los primeros el derecho de asilo en sus sinagogas, se prohibía que fuesen profanadas en las palabras siguientes: «Porque la sinagoga, dice el texto legal, es casa de se loa el nombre de Dios; por eso de-

fendamos que ningún cristiano no sea osado de la quebrantar, nin de sacar, nin de tomar ende ninguna cosa por fuerza, fueras si algun ome malfechor se acogiese á ella, ca á este tal bien le pueden hy prender por fuerza para lo llevar ante la justicia. Otrosi defendemos que los cristianos non metan hy bestias, nin poseen ella, nin fagan embargo á los judíos, mientras que hy estudieren haciendo oracion segunt su ley.»

Al propio tiempo, y con el propósito de facilitar las conversiones, mandaba el legislador que los conversos fueran honrados y no denostados por los demás fieles; máxima prudente y loable; que contrasta, á no dudarlo, con la facilidad con que se daba acceso en el mismo Código inmortar á habillitas y consejas del pueblo sobre costumbres y prácticas repugnantes atribuidas al pueblo judío (página 483).

Mas por efecto de una contradicción, que no es rara en el conquistador de Niebla, no se mostró fiel en todo el discurso de su vida á los principios especulativos que resplandecen en sus obras; y aquel elevado ideal de tolerancia, llevado á la práctica con tanta generosidad mientras se creyó fuerte y poderoso, quedó deslustrado y oscurecido en medio de las borrascas que conturban las postimerías de su vida. Causa visible de aquel sorprendente cambio es, al decir del historiador de los judíos, la conducta doble y torcida observada contra aquel Soberano en los días de su ancianidad por un Almojarife hebreo á quien habia colmado de bondades, y el cual respondió indignamente á su ilimitada confianza.

Desde el año 1257 habia tenido por Almojarife mayor del Reino y arrendador de sus tributos á D. Zag de la Maleha, hebreo de singular pericia en los asuntos rentísticos, el cual ejerció sus cargos sin competidores hasta que en 1274 hicieron postura á ellos un Rey Fernandez de Sahagun y D. Ahrem Aben-Xuxen, yerno de D. Muyr, Almojarife que fué de D. Fernando. Corrían por dos años dichas granjerías á cuenta de estos recaudadores; pero despues las cobraba D. Zag de la Maleha, no sin ceder una parte de ellas á otro D. Zag y á don Yusef, hijos del D. Muyr mencionado anteriormente.

Proseguia aquel de tal suerte como Intendente encargado de la Hacienda de Castilla al frente de los recaudadores en 1280, año en que comenzaba á asomar aquella lamentable discordia que, dividiendo en bandos á la familia Real, habia de producir males sin cuento en las comarcas castellanas. Requerido D. Zag de la Maleha por D. Alfonso el Sabio para que le enviase las sumas recaudadas al objeto de continuar las operaciones del sitio de Algeciras, menospreciaba el Almojarife sus mandatos; y no solo le desobedecía, sino que entregaba despues contra la voluntad del Monarca lo que habia recogido al Infante don Sancho, que hacia la guerra en Granada. (Se continuará.)

el sustento de las praderas y apagan la sed en la corriente de los ríos. Y bien, señores, la ley moral, escrita con caracteres indelebles en la conciencia de cada hombre, no ha de obligarle á hacer por los hijos lo que con los suyos hace por instinto el bruto?

Pero cuándo y por qué medios llega el hombre á la plenitud de su desarrollo, ya que este es la medida, ó por mejor decir, el límite mínimo de los deberes que contraen con él los que voluntariamente le dan el sér? No voy á engolfarme en una discusión trascendental sobre la humanidad y sus altos destinos: me basta recordar que el hombre es un sér físico, intelectual, moral y social, y por consiguiente, que es un deber de sus padres procurar su desenvolvimiento en la integridad de su naturaleza, en la admirable complejidad de sus facultades, sin omitir de modo alguno las que le hacen distinguirse del resto de la creación y elevarse hasta la contemplación del Supremo Hacedor.

Y aunque prescindierais—que no podéis—de la naturaleza privilegiada del hombre, para fijaros tan sólo en su organismo, en el vaso de barro que aprisiona su espíritu, todavía su desarrollo es tan lento y perezoso que, según las relaciones de los viajeros, un salvaje no puede sostener á una familia hasta llegar próximamente á los 40 años de edad.

Seria, sin embargo, irracional é impío modelar los derechos y deberes del hombre por el patron de la barbarie, negando el progreso humano, que es una ley de nuestra naturaleza. En el seno de la civilización se multiplican nuestras necesidades físicas, in-

sentante el más autorizado del krausismo en la ciencia jurídica.

Además, entiendo que al plantear el problema en los términos que lo hace M. Tissot, se coloca inadverdaderamente en la pendiente del error, porque sino desnaturaliza el matrimonio, postpone al menos á fines secundarios sus fines esenciales. Aun prescindiendo, en efecto, de la doctrina católica y desdeñando la escuela espiritualista, para ocharnos en brazos del más exagerado materialismo, nunca podrá negarse que el matrimonio tiene por objeto principal la reproducción de la especie humana. Ahora bien: es la ley de la naturaleza que el que da á otro el sér cuida de su conservación y crecimiento hasta que se basta á sí propio y pueda realizar sin ajena ayuda su providencial destino: en los polígamos este cuidado es solo de la madre, mientras que en los monógamos corresponde tambien al padre; y por cierto que este fenómeno, constante y sin excepcion alguna en el reino animal, constituye otra prueba elocuente de que la monogamia es la ley de la union de los sexos en nuestra raza.

El tiempo de la crianza no es igual en todas las especies animales, sino que varia segun sus necesidades respectivas, y dura el tiempo preciso para que cada sér adquiera la plenitud de su desarrollo; el ave ceba á sus hijuelos hasta que pueden abandonar sin riesgo el nido, y el elefante perecería si su madre no le alimentara más tiempo que el que emplea la alondra en preparar á sus pequeñuelos para que se enseñoreen de los árboles y enramadas, busquen

de los pueblos de la antigüedad, por el afán de morderlos á todos sobre el tipo romano. Conste asimismo que la esclavitud es independiente del régimen de castas, porque vemos arraigada aquella odiosa institucion en Atenas, pueblo esencialmente democrático, y apenas si existe en la India, no aplicándose tampoco en Egipto más que á los extranjeros, y aun á estos con extremada dulzura, á pesar de existir las clases de los sacerdotes, guerreros, pastores, artesanos y labradores, separadas por barreras casi insuperables.

El cuadro de la familia moderna, que empezó á dibujarse en el valle del Nilo, toma color y entonación bajo la mano de Moisés, que fué quien preparó la reforma salvadora del Cristianismo. En la historia del pueblo hebreo es menester no confundir la sensualidad de las pasiones orientales con la pureza de la ley de Sinai. El génesis de la mujer, formada de la costilla de su marido, como para indicarle que es parte de su ser y que debe tratarla como á cariñosa compañera, por mas que esté obligada al respeto y la sumision: la vida de Adán y Eva en el Paraíso; el ejemplo de Moisés y de Abraham, que se contentaron con una sola esposa, y este precepto del Decálogo: «No codiciarás la mujer del prójimo,» son otros tantos testimonios elocuentes de la unidad y perpetuidad del vínculo conyugal. Hay, sobre todo, un texto que demuestra concluyentemente la filiación mosaica, que no romana, de la familia moderna, y es aquel en que, despues de haber transformado Dios en mujer la costilla, habórsela llevado á Adán

Alicante, 21 Julio 1875.

LA INTOLERANCIA RELIGIOSA.

Quando todavía existe no derogada en absoluto la Constitución de 1869; cuando los mejores amigos del Gobierno actual defienden con verdadera energía la libertad de cultos; cuando esa libertad se establece virtualmente en el proyecto de Constitución que se ha confeccionado, con el propósito sin duda de que ese proyecto se convierta en Constitución definitiva; los partidarios de la intolerancia religiosa, los que, como el Sr. Casanueva (otro de los *notables*) opinan que dentro del catolicismo no cabe tolerancia, nos están dando la prueba de lo que sería España si fuese posible que en el siglo XIX volviese á imperar, en nuestro país, la intolerancia religiosa.

Todavía respiramos auras de libertad, todavía se llaman amigos del progreso los hombres que están al frente del Gobierno, y esto no obstante los intransigentes con todo lo que sea ilustración y progreso, están abusando de la preponderancia, que no sabemos por qué, disfrutaban en algunas localidades.

Como dijimos oportunamente y hoy vamos á repetir por cumplir así á nuestro propósito; en la casa que hace esquina, en Sevilla, á las calles de Barcelona y Zaragoza, habita un caballero que se llama de apellido Monten y que ha sido juez municipal en la capital mencionada. El día 11 salía de su casa dicho señor en el momento en que empezaba á pasar una procesion de jubileo; uno de los sacerdotes acompañantes le dijo con frases destempladas que se quitase el sombrero, y aquel le contestó «que no lo hacia hasta que pasara la imagen que llevaban en andas.» Apenas pronunció estas palabras, cayó al suelo herido en la cabeza de un tremendo garrotazo, y cuando pudo reponerse un tanto, se halló entre dos agentes de la autoridad que lo trasladaron á la cárcel: al otro día fué necesario viaticarle; tan grave era su herida.

Pero si esto no bastara para demostrar hasta donde puede llevarnos la intolerancia religiosa, hé aquí lo que refiere recientemente nuestro colega *La Patria*:

«En el Puerto de Santa María, ha ocurrido otro suceso que si no ha tenido tan tristes consecuencias como el de Sevilla, prueba hasta dónde va llegando la intolerancia religiosa. El director de la escuela

evangélica de dicha ciudad, encontró en la calle el *Viático* en dirección opuesta á la que él llevaba. Aquel no se descubrió la cabeza ni se detuvo; pero el cura que conducía el *Viático*, perdiendo su gravedad, le gritó para que se quitase el sombrero y se arrodillase. El director de la escuela continuó andando, y los guardias municipales que escoltaban la procesion, quitaron el sombrero á dicho señor, quien recuperándolo luego continuó su camino hasta entrar en el portal del colegio, que estaba cerca del lugar de la ocurrencia. El cura, altamente irritado, mandó que los guardias prendiesen á aquel, lo que ejecutaron, formándosele causa despues y condenándole á seis dias de arresto, 50 pesetas de multa y el pago de las costas, todo lo cual se ha cumplido.»

Creemos que estos ejemplos bastan á demostrar donde nos conduciría la intolerancia religiosa, si desgraciadamente y como no es posible en el siglo en que vivimos, se consignase en el código fundamental de nuestra patria.

El espíritu que ha impulsado los desmanes ocurridos en el trascurso de pocos dias en Madrid, Lora del Rio, Sevilla y Puerto de Santa María, es el mismo que ha tenido á España sumida en la abyeccion por espacio de muchos siglos: esto es, el fanatismo.

Habrà, pues, todavía un solo español que llamándose liberal, defiende de buena fé la intolerancia religiosa, que tan ocasionada es á que se cometan excesos como los que dejamos indicados?

No: los que eso quieren son solo los ultramontanos, los carlistas y los neos, que todo viene á ser una misma cosa.

Por eso todos los liberales, sea cual fuere el matiz de su política y por mas que les separen cuestiones secundarias, deben combatir con todas sus fuerzas la intolerancia religiosa.

En el tren correo llegó ayer mañana á esta capital el Sr. D. Francisco Corbalán, gobernador civil de esta provincia.

En los dos últimos dias se han recogido por los agentes de órden público, mas de 20 pobres de los que vagaban por esta capital, asediando con sus lamentos y peticiones á los transeuntes.

Por real órden de 19 del corriente se ha dejado sin efecto el nombramiento de oficial primero del

gobierno civil de esta provincia, hecho á favor de D. Miguel Chua, nombrándose en su reemplazo á D. Salvador Barrera.

Ha tomado posesion de su cargo el vista cuarto de esta aduana, don Antonio Luis Montero, nombrado para reemplazar á D. Manuel Salvadores, que pasa á Valencia.

Han sido declarados cesantes don Vicente Bañuls y D. Francisco German, administradores de las subalternas de Hacienda de Villajoyosa y de Orihuela respectivamente.

El periódico moderado el *Pabellon Nacional*, llama castillo de naipes al trabajo de la comision de los notables.

Estamos conformes.

Se han declarado nulas las actas de reconocimiento de las juntas carlistas de Lora del Rio, Gualdicanal y Utrera, por no conformarse con las prescripciones prevenidas.

¿Cuántas habria que aullar por otras razones?

Dice *La Correspondencia*:

«Hoy, con motivo de ser los dias del Sr. Sagasta, ha habido un crecidísimo número de amigos en su casa, y ha recibido un cúmulo de cartas y felicitaciones.

Varios amigos le han regalado además una preciosa escribanía de plata, de mucho mérito y valor.»

Son, en efecto, innumerables las felicitaciones, así de Madrid como de todas las provincias, que nuestro amigo recibió el miércoles, contándose entre ellas muchas de las mas lisonjeras y positivas significacion.

Ahora mas que nunca ha podido el Sr. Sagasta apreciar y reconocer el cariño consecuente y las especiales consideraciones de sus numerosos amigos, que cada vez le demuestran mayor afecto y adhesion mas decidida.

Hasta las 12 de la noche de anteayer, hora en que terminó el plazo de prórroga concedido por la Superioridad para prestar juramentos de adhesiones á S. M. el Rey (q. D. g.), lo han verificado ante el Gobernador de esta provincia y la del Subgobernador de Alcoy los señores que á continuacion se espresan, con los pueblos donde residen y concepto por que lo han hecho.

ANTE EL GOBIERNO DE PROVINCIA.

De la Junta provincial.

D. Estanislao Gilabart, residente en Callosa de Segura.

POR JUZGARSELES DE OPINIONES CARLISTAS
D. Francisco P. de Guimben y Salinas, presbítero.—D. José Sanz y Lidón.—D. Antonio de Guimben y Salinas.—D. Benedicto Molá y Bonet.

De la Junta católica monárquica de Villena.

D. Joaquin Mergelina y Selva, marqués de Colomer.—D. Rafael Mergelina

y Selva.—D. Pascual Cerdan Pardo.—D. Juan Martínez Lillo.—D. Juan Hernandez Estevan.—D. Benito Hernandez Gavaldon.

Como individuos de la Junta denominada la *Juventud Católica de Aspe*.

D. Genaro Candela y Alenda, presbítero.—D. Francisco de P. Bernal Fuentes, idem.—D. Francisco Gras Bernal, idem.—D. Vicente Calero Cerdan.—Don Antonio Romero García.—D. Vicente Calatayud Bonmatí (padre)—D. Vicente Calatayud Bonmatí (hijo).—Don José Nicolás Martínez y Gumiel.—Don Tomás Alearáz y Anton.—D. José Martorell y Comas.

Socios de la misma y del mismo pueblo.

D. Mariano Sanchez Almodóvar.—D. Manuel Beltran y Rico.

Desterrados que fueron del Pinoso.

D. Francisco Verdú y Poveda.—Don Francisco Mendara y Burguete.

POR JUZGARSELES DE OPINIONES CARLISTAS.

De San Juan.

D. Salvador Buades y Bellvert.—Don Manuel Seva y Rodrigo.—D. Pedro Ivorra y Bellvert.—D. Fermín Aracil y Giner.—D. Isidro Sevilla y Seva.

De la Junta carlista de Busot.

D. Vicente Giner y Giner.—D. Ramon Garcia y Cano.—D. José Giner é Iborra.—D. Vicente Climent y Morant.—D. Vicente Giner y Giner.

De Catral.

D. José Munera y Gomez.—D. José Candela y Ramos.

ANTE EL SUBGOBERNADOR DE ALCOY.

De la Junta de Agres.

D. Francisco Belda Cerdá.

Para mengua de los neos, reproducimos los tres párrafos siguientes que en sus *Ecos del dia*, publica nuestro estimado colega *La Iberia*, en su número correspondiente al miércoles último:

«Figúrense nuestros lectores un grajo llevado en el pico los ensangrentados pedazos de un cadáver.

¿Hay algo más repugnante?

¿No? Pues ahí tienen Vds. á *La España Católica*, arrancando con las uñas las paredes de la tumba de don Juan Prim para cebarse en los inanimados restos del ilustre general.

Este espectáculo solo pueden ofrecerlo los neos.

El suceso que ayer ha publicado *La España Católica* insultando al general Prim, basta para apreciar el carácter peculiar de la especie nea.

Ni el tiempo ni la tumba borran el rencor, una vez que se alberga en su corazón.

La caridad y el Evangelio son dos carretas sin las cuales no podrian presentarse en el mundo.

¡Tan horribles son!

Las líneas dedicadas al marqués de los Castillejos por el periódico aludido constituyen la oracion que el fanatismo tiene para sus enemigos.

Que Dios haya juzgado ya [al objeto de sus odios, importa á los neos muy poco.

Ellos apelarán del fallo del Altísimo sin miramiento de ningun género.»

NOTICIAS GENERALES.

El jueves llegó á Madrid un ayudante del jefe de E. M. G. del ejército del Nor-

te, portador del parte detallado de la accion de Treviño, al que acompañan precisos planos del lugar de la accion y uno muy detallado y admirablemente hecho, que ha sido dedicado á S. M. el Rey.

El señor ministro de Gracia y Justicia saldrá de Madrid el día 29 de este mes para Panticosa.

Se asegura que el Sr. Castelar ha renunciado ya á publicar su manifiesto y que en el campo político á que pertenece se manifiestan nuevas disidencias y concordias nuevas.

Segun los últimos despachos recibidos ayer en el ministerio de la Guerra, el general en jefe del ejército del Centro se encuentra hácia la parte de Gadesa.

En breve se anunciarán las oposiciones á los registros de la propiedad vacantes que han de proveerse por oposicion.

Ha llegado á la Coruña el general Letona.

Se han comunicado órdenes para dar impulso al armamento de voluntarios en los pueblos de Valencia, Castellon y Teruel, libros ya de las facciones.

Se ha aprobado por el ministerio de la Guerra la propuesta de recompensas del ministerio de la Gobernacion en favor de los defensores de Carriena.

Se ha concedido uno de los toisoles de oro al cardenal Antonelli, como muestra de las buenas relaciones entre los gobiernos de España y Pontificio.

En Bolsa cerró el jueves por la tarde al consolidado á 16-10

Se han dado las órdenes para que regresen á Madrid los tres secretarios de embajada que se hallaban en el consulado de Bayona.

Se ha concedido licencia al general Loma para que pueda pasar á baños con objeto de buscar algun alivio á la afeccion que sufre en la garganta.

El general Salamanca ha llegado á Valencia, habiendo dejado antes en Manises los prisioneros carlistas hechos en el Collado.—(Autorizada).

Pasan de trescientas las familias desterradas de Burgos, y de setenta las que de Tafalla han sufrido la misma suerte.

La señora de Savalls, detenida en la frontera y conducida á la prefectura, va á ser internada.

El jefe del escuadron de Granada, que forma parte de la brigada Delatre, Sr. Franco, fué el que llegó con su fuerza casi hasta la misma frontera en persecucion de los últimos restos de la faccion.

Para estudiar la mejor inversion de los 400.000 francos que lleva recogidos Inglaterra con destino á los inundados del Mediodia de Francia, ha enviado el comité á dos oficiales que ya se han dirigido á cumplir su mision sobre el terreno.

El cónsul de Bayona sostiene su parte relativo á la entrada de Dorregaray en Cauterets por mas que el gobierno francés no lo sepa. Se comprende bien que el jefe carlista esté escondido para eludir la persecucion de la policia francesa.

GUERRA CIVIL.

La *Gaceta* publica los siguientes telegramas de la guerra:

«Vorte.—Fuerzas del general Quesada han recorrido los pueblos de Elorriaga, Matanco, Ilorea, Oreitia, Argomantz, Echevarri y Arbul, sin que en

y haber exclamado éste: «Es hueso de mis huesos y carne de mi carne,» dice el Profeta: *Quamobrem, relinquet homo patrem suum et matrem, et adheribit uxori suae; et erunt duo in carne una.* «Por lo cual dejará el hombre á su padre y á su madre, y se unirá á su mujer, y serán dos en una carne.» ¿Qué otra cosa hizo Jesucristo que repetir este texto y desenvolver lógicamente sus consecuencias, cuando, preguntando por los fariseos si era lícito al hombre repudiar á su mujer, contestó: *Jam non sunt duo, sed una caro. Quod ergo Deus conjunxit, homo non separet*; consagrando así la indisolubilidad del vínculo, y elevando el matrimonio á la dignidad de sacramento?

Lo dicho basta para poner en claro la distancia que hay entre la legislación de Roma y la de otros pueblos de la antigüedad, donde debemos ir á buscar la genealogia y filiacion de la familia moderna, que, más que romana ni griega, es egipcia, mosaica y cristiana.

Y entrando ya ahora en el fondo de la cuestion, tan magistralmente examinada y desenvuelta por el Académico electo, me habreis de perdonar que sólo diga brevisimas frases.

Tiene razon el Sr. Alvarez: la infidelidad, el crimen, graves trastornos y desórdenes domésticos pueden hacer insoportable y hasta peligrosa la vida comun. En tan doloroso trance, la ley, transigiendo con la humana flaqueza, tiene que optar entre el divorcio, que, rompiendo el vínculo matrimonial y dando á los cónyuges el derecho de contraer nuevos

enlaces, quita á los hijos toda esperanza de ver de nuevo unidos á sus padres, y la simple separacion, que, suspendiendo la vida comun, pero manteniendo vivos los juramentos que se hicieron los esposos al pié de los altares, hace posible en el porvenir una reconciliacion, á favor de la cual se reconstituya la familia y renazca la paz del hogar, con gran ventaja de los cónyuges, de sus hijos y de la sociedad entera. Las razones que el Sr. Alvarez aduce para demostrar la superioridad del segundo sistema, seguido por la Iglesia católica, sobre el primero, admitido por las confesiones protestantes, son tan decisivas como elocuentes. Conforme yo de todo punto con sus opiniones, me veria reducido, si tratara la cuestion, al desairado papel del aprendiz ó artista vulgar que copia un cuadro maestro de Rafael ó Miguel Angel. Para no ser, pues, plagario y evitar repeticiones enojosas, me limitaré á ofrecerles un punto de vista que, si no enteramente nuevo, está tocado muy ligeramente en la Memoria del Sr. Alvarez.

La tesis de M. Tissot, segun la que el matrimonio, en lo que se refiere á las relaciones personales de los esposos y á la prestacion de sus reciprocos servicios, es esencialmente asunto de la moral, en que la sociedad no tiene para qué intervenir, es una consecuencia lógica de la teoría individualista sobre el Estado y sobre la línea que separa la moral del derecho. Que aquella noion es falsa y esta línea divisoria está muy mal trazada, lo he demostrado en trabajos anteriores leídos á la Academia, y singularmente en el análisis de la doctrina de Ahrens, repre-

telectuales y morales, así como los medios de satisfacerlas. Al niño que no tiene ciertamente la culpa de haber nacido, le asiste el derecho de que los que le han puesto en el mundo cuiden de la plenitud de su sér. No basta que la madre cumpla con el deber de la lactancia, y que además le enseñe á hablar y á andar; es menester que ella y el padre eduquen su corazón, cultiven su inteligencia, ilustren y fortifiquen su conciencia moral, dirijan el desenvolvimiento de la idea y del sentimiento religiosos, que están en él como en gérmen, y le preparen para una posicion en la sociedad análoga ó superior á la suya, á fin de que lleve dignamente y con honra el nombre que hereda. Es insensato luchar contra la unidad y solidaridad de la familia: la ciencia moderna ha puesto de relieve un hecho que todos hemos tenido ocasion de observar: se heredan las enfermedades; se heredan las aptitudes intelectuales y morales, aunque saltando á veces una ó más generaciones. ¿Cómo, por tanto, no han de heredarse el nombre, la honra y la fortuna de los ascendientes, que tal vez transmiten á sus hijos y nietos un vicio en el organismo ó en la sangre que les produce más ó menos pronto la inutilidad, la locura ó la muerte?

Considerar, por consiguiente, el divorcio solo con relacion á los cónyuges, equivale á olvidar que el matrimonio es esencialmente, y ante todo, la base de una nueva familia. Lo que menos importa al desatarse el vínculo matrimonial es la desigual situacion de los contrayentes, nacida de la diferencia de condiciones de uno y otro sexo; hay otros séres

toda la expedición hayan sido hostilizados, habiendo recogido mucho trigo, ganado vacuno y lanar. En Vitoria se presentaron ayer á indulto 19 carlistas con armas.

Centro.—El comandante militar de Morella dice que en estos últimos días se han presentado á indulto 183 carlistas con armas, y que pequeñas columnas recorran todos aquellos pueblos inmediatos, sin novedad.

El comandante militar de Gadesa, da cuenta de haberse presentado ayer 12 carlistas con armas, entre ellos un ayudante del cabecilla Vallés.

El comandante militar de Alcañiz da cuenta de haberse presentado ayer un comandante, dos oficiales y 10 carlistas con armas; y el gobernador militar de Castellón dice siguen las presentaciones diarias en San Mateo y puntos fortificados, y que aquel país ha entrado en un período de verdadera tranquilidad.

Cataluña.—El general Martínez Campos reúne en las inmediaciones de La Seo de Urgel elementos necesarios para el sitio de la plaza.

El general Estéban supo en Cervera el día 20 que el enemigo se encontraba en Calaf, de donde le desalojó cañoneando la retaguardia en su retirada hácia la montaña.

—El miércoles se presentó á indulto en Castellón el coronel carlista D. Juan Bautista Domingo Aznar, hermano político de D. Ramon Cabrera, al cual se le ha dado permiso para trasladarse á Valencia.

—Los generales Montenegro y Salamanca son los encargados del mando de las tropas y de la dirección de las operaciones en el Centro mientras el general Jovellar opera en el Norte del Ebro.

—El general La Portilla se encuentra en Urroz, camino de Lumbier.

—El general Salamanca ha llegado á Valencia, habiendo dejado antes en Manises los prisioneros carlistas hechos en el Collado.

—Ha llegado á Vitoria el general Urbina.

—Dice que ha entrado en Francia por el valle de Aran un personaje carlista de bastante importancia.

—Ayer se presentaron á indulto al subsecretario del ministerio de la Guerra un farmacéutico y dos jefes carlistas.

—Créese que el motivo de la entrada de Dorregaray en Francia sea, no solo consecuencia de su herida, sino de su absoluta incompatibilidad con Savalls en Cataluña.

Todo confirma el viaje del jefe carlista; y entre otros muchos datos, se puede aducir el significativo hecho de que desde hace ocho días nadie acusa la presencia de Dorregaray en ningún punto de Cataluña ni en otra parte, al paso que el cónsul de Bayona insiste en su anterior afirmación que nadie ha desmentido.

DESPACHOS TELEGRAFICOS. Versalles 21 (noche).—Después del discurso de Buffet, la Asamblea ha to-

mado en consideración la proposición de Mr. Fallon, pidiendo que los consejeros de los jefes políticos tengan el encargo de revisar los poderes de los individuos de los consejos de provincia. Se ha declarado la urgencia.

El diputado Poutalis ha leído el dictamen relativo á la suspensión de las sesiones. La izquierda de la Asamblea ha pedido se discuta el sábado, pero se ha decidido que empezará mañana la discusión.

Paris 21 (tarde).—Segun noticias de la frontera de España, muchos carlistas sueltos están entrando en Francia.

Barcelona 21.—El consolidado cerró anoche en el Bolsin á 16,30 papel.

Roma 20.—El obispo de Ischia ha recibido la orden de abandonar su palacio, fundada en que lo ocupa ilegalmente.

Paris 21.—En las costas de Inglaterra ha habido fuertes tormentas.

Agencia americana.—Servicio postal. —Paris 18.—El Sr. de Courcelles, embajador de Francia en Roma, será reemplazado interinamente por el conde de Croy, secretario de la embajada.

Berlin 21.—La prensa liberal consigna con satisfacción que el Diario Oficial ruso declare que el ultramontano queda responsable de todos los desórdenes que puedan llegar á turbar la paz de Europa.

El obispo de Breslau, Funster, declara que entrega á los católicos la administración de los bienes de la comunidad.

Londres 21.—La Cámara de los Comunes adoptó en la tercera lectura la ley que se refiere á los obreros con los patronos.

Newcastle 21.—Ayer hubo una gran tempestad. Se cuentan hasta ahora tres muertos, y la inundación causa grandes pérdidas en el Mediodía.

SECCION INDIFFERENTE.

GACETILLAS.

Inauguracion.—La Junta para la reedificación de la iglesia de San Roque ha invitado á algunos poetas y literatos de esta capital para que tomen parte en la inauguración de las obras de aquel santuario, que tendrá efecto, como saben nuestros lectores, en la tarde del día de mañana, dedicando composiciones poéticas que serán leídas en aquel acto.

Mucho celebramos que en nuestras solemnidades públicas se rinda así culto á las letras, pues ello tiende á probar el grado de ilustración que alcanzan los pueblos.

Mañana publicaremos el programa de esta fiesta, que para ello nos ha remitido la Junta que entiende en disponer lo conveniente para que la ceremonia que anunciamos sea tan brillante como solemne.

A ella.—Se halla vacante la secretaría del Ayuntamiento de Altoa, cuya provisión tendrá lugar dentro de 30 días.

Muy bien.—Ya han terminado los ejercicios de oposición para la provisión de las escuelas vacantes de esta provincia, según dijimos oportunamente.

Los ejercicios, por punto general, han sido brillantes, cosa que no nos ha sorprendido, conociendo como conocemos las buenas cualidades del personal que en aquellos han tomado parte.

Acróbatas.—Ha llegado á esta ciudad la familia inglesa Sibbons, equilibristas y acróbatas tan notables, que han llamado justamente la atención en las principales capitales de España y del extranjero. Darán dos funciones en la plaza de toros de esta capital, principiando mañana domingo.

Creemos que los amigos de impresiones fuertes y el público en general, no perderán la ocasión de admirar á estos acróbatas reputados como verdaderos prodigios, en tan difíciles como extraordinarios ejercicios.

Oh época!—En Sevilla se ha celebrado una corrida de toros por la noche. La plaza estaba iluminada con luz eléctrica.

El público quedó descontento porque no pudo ver la fiesta á pesar de la iluminación dispuesta por la empresa.

En cambio los toros vieron perfectamente á los lidiadores.

Tres cogidas mas ó menos leves acreditaron la buena vista de las reses.

Al propio tiempo que se toroaba á tientas en la plaza, la iglesia administraba los Santos Sacramentos á un joven que fué maltratado días pasados por no haberse descubierto al pasar una procesion.

Total, cuatro víctimas, una de los neos y tres de los toros.

Déjenme Vds. recogerme por haber nacido en este siglo y en esta tierra. Aun no hemos perdido nuestras tradiciones.

Difamacion de las flores.—El incienso florido de esos productos de la naturaleza, de todos los elixires, son infamemente difamados por personas que adhieren los nombres de esos exquisitos gérmenes á preparaciones manufacturadas con acerbos aceites esenciales. El Agua Florida de Murray y Lanman, por treinta años el perfume favorito de la América Española, es con frecuencia imitado por impostores, cuyas preparaciones no solamente son groseras, sino deletéreas á la salud, causando efectos perniciosos sobre el cerebro y nervios, además de volverse rancias y desagradables al olfato al poco tiempo de estar en contacto con el aire. Cuidado con ellas. Evítense las falsificaciones. El Agua Florida de Murray y Lanman es el mas puro y permanente de todos los perfumes.

Se previene á los compradores de observar que las palabras "Agua Florida de Murray y Lanman, droguistas, New York," estén grabadas de relieve en el vidrio de cada botella.—Sin esto ninguna es legitima.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el dia de ayer.

ENTRADOS.

De cabotaje.

Vapor D. Juan, de 236 ts., c. J. Marques, de Isla Cristina y escala, con efectos.

Vapor Victoria, de 184 ts., c. P. Orban, de Barcelona, con efectos.

Vapor D. Juan, de 236 ts., c. J. Marques, para Valencia y escala, con efectos.

Balandra Pepita, de 54 ts., p. A. Serra, para Barcelona, con 39.250 ks. de hierro y 100 sacos trigo.

Vapor Segundo Barreras, de 381 ts., c. M. Romero, para Málaga y escala, con efectos.

Vapor Amalia, de 101 ts., c. R. Franco, para Orán, con efectos.

Precios corrientes de la plaza de los artículos que á continuacion se expresan:

FRUTOS DEL PAIS.

Table with columns: ARTICULOS, Peso ó medida, Precio. Rs. vn., Obser vacio nes. Lists various goods like Aceite del pais, Aguardiente caña, Anísado, etc.

GÉNEROS COLONIALES Y ESTRANJEROS.

Table with columns: ARTICULOS, Peso ó medida, Precio. Rs. vn., Obser vacio nes. Lists goods like Acero de Trieste, Azúcar b. s. floret, Id. reg. á bueno, etc.

COLEGIO DE CORREDORES.

Cotizacion de cambios del dia de la fecha.

Table with columns: FECHAS, PAPEL, DINERO, OBSERV. Lists exchange rates for London, Paris, Marsella, Madrid, etc.

Descuento por la Sucursal del Banco, á 6 por 100. Id. de particulares, del 7 1/2 al 8 por 100. Moneda francesa, al 2 1/2 por 100 b. neficio.

SECCION LOCAL.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—Sta. Cristina v. y mr. SANTO DE MAÑANA.—San Jaime apóstol, patron de España y San Cristóbal mártir. IMPRENTA DE GOSSART Y SEVA.

SECCION DE ANUNCIOS.

CALENTURAS INTERMITENTES.

Curadas radicalmente con las pildoras febrifugo insalibles de Fernandez, sin recidivas ni tra-tornos, sin necesidad de dejar el t. abajo y sin precauciones ni privaciones y aunque sea mojóndose y entre nieve, calor, etc. y comiendo lo que se quiera. Son conocidas en todo el orbe y rivalizan con todos los remedios obteniendo el triunfo en el Torneo antifebril del sitio de Cartagena; abren el apetito, devuelven el color natural y hacen refractaria á la economía del individuo al miasma palúdico, evitando así el que vuelvan las calenturas. Caja para rebeldes de 81 pildoras, 24 reales. Para benignas de 40 pildoras, 12 rs., librando 27 ó 15 rs. al autor, Pablo Fernandez, Madrid, Pontejos, 6, se remiten la caja grande ó chica certificadas á vuelta de correo. Remitiendo 114 reales se mandan certificadas seis cajas grandes ó doce chicas ó tres grandes y seis chicas.—Se evacuan las consultas sobre padecimientos de intermitentes. Madrid, farmacia general española de Pablo Fernandez Izquierdo, calle de Pontejos, núm. 6 y Calzada de Oropesa (provincia de Toledo), Viuda de Fabian Fernandez.—Torrevieja, D. Antonio Torregrosa.—Alicante, Soler, plaza de San Cristóbal, núm. 12

ABANICOS.

De las mas acreditadas fabricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José Maria Parreño, calle Mayor, 26 un completo y vario surtido de lo mas moderno y elegante que se ha hecho en dichas fábricas á precios muy arreglados para todas clases.

COLEGIO LA EDUCACION

dirigido por DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO,

con la cooperacion de ilustrados profesores

calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1,

ALICANTE.

Instruccion primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior.—Asignaturas comprendidas en los estudios generales para obtener el grado de Bachiller en Artes.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Lengua francesa.—Teneduría de libros.—Enseñanza de sordo-mudos.—Clases de adorno: caligrafía, música, piano, violin, dibujo lineal, natural, paisaje, etc.—Gimnasia higiénica etc.—Exámenes mensuales y semestrales.—ALUMNOS INTERNOS, MEDIO-PENSIONISTAS Y ESTERNOS.

Para mas pormenores, las personas que gusten podrán dirigirse al mismo Establecimiento en donde se les facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.

FONDA DEL VAPOR.

Gran rebaja de precios.—Almuerzo, comida y habitacion en piso 1.º desde 16 rs. hasta 100.

De 40 rs. en adelante serán servidos en mesa de preferencia, así en viandas, como en vajilla, cristal y cubierto etcétera.—Almuerzo, comida y habitacion en piso 2.º desde 14 reales hasta 80. De 40 rs. en adelante serán servidos en mesa de preferencia como los de piso 1.º

Raciones á 4 rs. con pan, vino y postre.

Almuerzos desde 6 rs. hasta 30.

Comidas desde 8 rs. hasta el precio que se quiera.

Se servirá en comedor separado al que lo desee. Servicio y cocinero inmejorables.

PUNTAS DE PARIS. Completo surtido. Guillen Lopez hermano, calle Mayor número 13, Alicante.

Atemperantes y depurativos DE LA SANGRE.

Farmacia de Rodriguez Hernandez.

Las personas que padezcan de herpes, sarna, sarpullido, tiña, escorbuto ó manchas escorbúticas, escrófulas, tumores, úlceras, llagas, hinchazon de las glándulas, etc., etc., pueden y deben hacer uso para su pronta curacion de cualquiera de los preparados siguientes:

- Rob legitimo de Ricord. Pildoras de Morison. de Laffecteur. de Monserrat. de Haut. de Brandert. orientales. saluiferas de Franc. azucaradas de Bristol. Panacea Swains. Zarzaparrilla de Bristol. de Colbert. preparado en esta oficina. Enoloturo depurativo y regenerativo de Padró.

Todos los que se encuentran en dicha Oficina de Farmacia de D. Juan Rodriguez Hernandez, calle Mayor, núm. 22, y cuya legitimidad se garantiza.

Quincalla y bisutería.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:

Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapelos, cigarreras con música, petacas, carteras, portiers, traaparentes, juguetes, coches de madera de un asiento, y una infinidad de artículos.

VACUNA.

Farmacia de Rodriguez Hernandez, calle Mayor, número 22.

Estraída directamente de la vaca y procedente de los Institutos Reales de Vacunacion de Londres y Berlin, se acaba de recibir en este establecimiento gran número de cristales y tubos de la Linfa Vacuna.

Precio.—Una cajita con dos cristales, 20 rs.; una cajita con un tubito, 40 reales.

PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fabricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos comprendidos en este ramo.

